



Comunicado de Prensa

Asesoría de Comunicación

INA ofrecerá actualización a 2.400 pescadores y pescadoras para tripular embarcaciones

- *Certificado de zafarrancho es obligatorio y se renueva cada 5 años.*
- *Talleres tendrán una convocatoria sin precedentes y se desarrollará sin ningún costo a partir de junio.*
- *Iniciativa habilitará en tiempo récord a miles de pescadores a ejercer su trabajo de manera segura.*

12 de junio del 2024. El INA, con el respaldo de la División Marítimo Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), emprenderá una maratónica labor para lograr que **2.415 personas pescadoras renueven sus “certificados de zafarrancho”**, y así puedan tripular embarcaciones de pequeña, mediana y avanzada escala en el territorio nacional, de forma legal y segura, según las disposiciones emitidas por dicho ministerio.

Este certificado obligatorio acredita que las personas tripulantes de embarcaciones se encuentran **debidamente capacitadas para atender situaciones particulares de emergencia** operacional que se puedan presentar en las embarcaciones. El mismo debe actualizarse cada cinco años.

En el país, miles de personas se dedican a actividades de pesca y navegación, y de ellas una importante cantidad tiene el certificado de zafarrancho vencido o próximo a vencer. De ahí que la institución activó **una convocatoria sin precedentes** para que, a partir de junio, se desarrollen **talleres de cuatro horas en varias localidades** del territorio nacional que abrirán las puertas para que estas personas obtengan la renovación de sus certificados en un tiempo récord.

"En compromiso con el sector marítimo-pesquero y el desarrollo económico de nuestro país, el INA, junto al MOPT, está facilitando la renovación de los certificados esenciales para la operación segura y legal de las embarcaciones. Esta iniciativa está diseñada pensando en las personas que diariamente generan sus ingresos a través de actividades pesqueras. Con esto, impulsamos la seguridad del sector pesquero, su economía y desarrollo", enfatizó Juan Alfaro, Presidente Ejecutivo del INA.



Comunicado de Prensa

Asesoría de Comunicación

Las actividades formativas se realizarán, de manera presencial, en junio, setiembre **y octubre**, **y no tendrán costo** para los participantes. La intención es atender a 1.200 personas en junio y a otras 1.245 a partir de setiembre.

Las autoridades extienden un llamado a los pescadores y pescadoras de la primera ronda de capacitación **del 17 al 21 de junio**

- **Cantón central de Puntarenas:** Salón de Actos de la UTN, Edificio Tobías Vargas.
- **Garabito (Jacó):** Salón de Eventos del Centro Cívico para la Paz de Garabito.
- **Quepos:** Salón de la Asociación de Desarrollo Integral de Quepos.
- **Manzanillo:** Salón Comunal de Costa de Pájaros.
- **Paquera:** Colegio Técnico Profesional de Paquera.

Para más información, se puede contactar directamente al teléfono 2210-6000 o al correo electrónico sectorpescaina@ina.ac.cr

En el periodo del 30 de setiembre al 4 de octubre del 2024 se atenderá en los siguientes lugares de:

- **Guanacaste:** Playas de Coco, Huacas, Cuajiniquil y Flamingo.
- **Limón:** Limón Centro, Talamanca y Las Barras.
- **Zona Sur:** Osa, Puerto Jiménez y Golfito.
- **Zona Norte:** Los Chiles, Caño Negro, La Fortuna y Puerto Viejo de Sarapiquí.
- **Pacífico Central:** Puntarenas Centro, Quepos y Costa de Pájaros.

Para facilitar la inscripción, las personas interesadas deberán presentarse en su lugar de conveniencia 30 minutos antes del inicio de la actividad y aportar la cédula de identidad y el certificado o constancia de curso de zafarrancho vencido o próximo a vencer.

Las personas interesadas deberán estudiar, de previo, una serie de recursos audiovisuales que estarán **disponibles en la página web del INA** en el siguiente enlace:

[Material de apoyo para la renovación de certificados de Zafarrancho por parte del MOPT](#)

Mediante sus redes sociales, el INA **dará a conocer las fechas y horas** de las convocatorias en las distintas sedes regionales.